



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00179-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, propuesto por el señor OSMAR ALBERTO SALDARRIAGA contra la sociedad ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA., representada legalmente por el señor Carlos Daniel Posada Duque, o quien haga sus veces, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo que se estime pertinente, la solicitud de terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, por el término judicial de tres (3) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 117 del C. G. del P., aplicable vía analógica al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 081 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 31 de agosto de
2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

